

**Acta 02-2018/2021** de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco. Celebrada el día 12 doce de octubre del año 2018 dos mil dieciocho.

Siendo las 14:30 catorce horas con treinta minutos del día de su fecha en la finca marcada con el número 20 veinte de la calle Juárez, recinto ubicado en el Palacio Municipal y lugar autorizado para la celebración de las Sesiones de Ayuntamiento; previamente convocados y bajo la presidencia del Lic. José Cleofás Orozco Orozco, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por los CC. Regidores: Bioleta Orozco Hernández, Diego Orozco Hernández, Sandra ríos Arriaga, José Enrique Coss y León Hernández, Ana Gabriela Orozco Orozco, Saúl Ernesto Barba Orozco, José Luis Ramírez Orozco, Martha Elena Uribe Navarro, Ignacio Mójica Barba y Claudia Inés Orozco Morales, fungiendo como Secretario General el Lic. Fernando Jiménez Barba.

I.- Con la presencia de 11 once de los 11 once integrantes, existiendo quórum, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día de su fecha y válidos los acuerdos que en ella se tomen, por lo que se propone para regirla el siguiente:

#### **“ORDEN DEL DIA”**

I.- Lista de asistencia, verificación del Quorum y declaración de apertura.

II.- Propuesta del orden del día, y en su caso aprobación.

III.- Lectura de los comunicados y turno de asuntos a comisiones.

IV.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes y acuerdos agendados.

V.- Presentación de iniciativas y puntos de acuerdo.

**A).**- Iniciativa de punto de acuerdo para someter a aprobación la terna para la elección de Delegado en Los Dolores de este Municipio así como para someter a aprobación integración de la Comisión de Organización y Validación del Proceso de Elección.

**B).**- Iniciativa de punto de acuerdo para aprobar el nombramiento de Juez Municipal, del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

**C).**- Iniciativa de punto de acuerdo para nombrar Titular del Instituto Municipal de las Mujeres de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

**D).**- Iniciativa de punto de acuerdo para conformar la integración de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de las Mujeres del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

**E).**- Iniciativa de punto de acuerdo para aprobar la erogación de Hacienda Municipal de la partida 445 (AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO), la cantidad de \$ 160,806.25 (CIENTO SESENTA MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS 25/100 EN MONEDA NACIONAL), mensuales como subsidio al OPD “DIF” del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

**F).**- Iniciativa de punto de acuerdo para aprobar la conformación del Comité Municipal de Adquisición de Bienes y Servicios del H. Ayuntamiento Constitucional de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

**G).**- Iniciativa de punto de acuerdo para autorizar la compra de una fotocopiadora para servicio de Presidencia Municipal.

**H).-** Iniciativa de punto de acuerdo para autorizar la conformación del Comité Municipal Para la Autorización de Permisos de Subdivisión y Fusiones de Predios Rústicos y Urbanos del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

**I).-** Iniciativa de punto de acuerdo para autorizar la integración del Consejo de Administración del Organismo Público Descentralizado del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (SAPASSICG), del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

**J).-** Iniciativa de punto de punto de acuerdo para nombrar un funcionario que funja como enlace del Programa Prospera ante la SEDESOL.

**K).-** Iniciativa de punto de acuerdo para autorizar la erogación de la cantidad de \$ 1,219,366.63 (UN MILLÓN DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 63/100 EN MONEDA NACIONAL), para la adquisición de calentadores solares destinados a hogares de familias del municipio.

**L).-** Análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar la suscripción del contrato de prestación de Servicios Profesionales con la M.V.Z. BLANCA GUADALUPE MOTA SAINZ.

**M).-** Iniciativa de punto de acuerdo para autorizar la participación del municipio de San Ignacio Cerro Gordo, en el programa apoyo al transporte para estudiantes, tipo A.

#### **VI.- Asuntos Generales**

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofas Orozco Orozco, solicitó; que se le permita gendar una iniciativa más, relativa a la autorización para recibir en comodato un vehículo tipo VAN, en virtud de que ayer fuimos notificados de este beneficio y se requiere el punto de acuerdo.

Por lo que sometido a votación ésta solicitud y derivado de la misma; con 11 once votos a favor y 0 cero en contra; fue **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES. Agendar una iniciativa con el inciso M) al orden del día.**

#### **II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

En punto número dos, se puso a consideración el orden del día, y sometiéndose a votación económica fue **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

---

#### **III.- LECTURA DE COMUNICADOS Y TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES.**

En el punto número tres de lectura de comunicados y turno de asuntos a comisiones, no se registró ninguno por lo que se dio por desahogado el punto.

---

#### **IV.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES Y ACUERDOS AGENDADOS.**

En el punto número cuatro de lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes y acuerdos agendados no se registró ninguno por lo que se dio por desahogado el punto.

---

## V.- PRESENTACION DE INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO.

**A).-** Iniciativa de punto de acuerdo para someter a aprobación la terna para la elección de Delegado en Los Dolores de este Municipio así como para someter a aprobación integración de la Comisión de Organización y Validación del Proceso de Elección.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los Múicipes;

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, manifestó; en el artículo 47 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública nos establece que los Municipios donde haya Delegaciones es un deber y una obligación lanzar una convocatoria para poder elegir delegado, el artículo 46 del mismo ordenamiento legal establece que se debe de formar una comisión para poder llevar acabo la vigilancia del proceso electoral que se va vivir en la comunidad de los Dolores para que de forma democrática se elija a la persona que será su próximo delegado aquí va ser un proceso transparente estos aspirantes reunieron todos los requisitos no hubo más personas que lo quisieron intentar, los 3 tres aspirantes trajeron toda la documentación y reunían todos los requisitos es por eso que debemos aprobar el lanzamiento de la convocatoria para llevar a cabo el proceso, si alguien tiene un cometario adelante.

En uso de la palabra la Regidora Martha Elena Uribe Navarro, solicitó; que se haga la corrección porque los nombres de 2 dos aspirantes están mal es Agustín Mojica Morales y Luz Angelica Barba Casillas, que ya lo menciono bien pero en el punto de acuerdo están volteado los apellidos.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, mencionó; que es verdad hay que acomodar y todo lo que sea el proceso interno ya va salir con los apellidos correctos.

En uso de la palabra el Regidor Ignacio Mojica Barba, preguntó; ¿cómo va hacer el horario de la votación y cómo se va llevar a cabo el proceso?.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, respondió; que se va a formar la comisión en un momento más, los esperamos para poder llevar acabo los comentarios los que quedaron en la comisión para que participen y poder llevar acabo los horarios y pedir el favor al Sr. Cura de Los Dolores para que anuncie en todas las misas para que se lleve a cabo dicha elección.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Múicipes, se sometió a votación ésta iniciativa y derivado de la misma; con 11 once votos a favor y 0 cero en contra; fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCPES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

### **ACUERDO # 013-2018/2021**

**PRIMERO.-** Se aprueba a los tres ciudadanos Agustín Mojica Morales, J. Guadalupe Camarena de Anda y Luz Angélica Barba Casillas, para participar en la elección de Delegado Municipal de la Delegación de Los Dolores del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, misma que se llevará a cabo en la plaza principal de la Delegación, el domingo 21 de octubre del año en curso.

**SEGUNDO.-** Se aprueba la comisión que dará certidumbre, organizará y validará el proceso de elección integrándose por las siguientes personas, Regidor SAÚL BARBA OROZCO, Síndico Municipal Lic. SANDRA RÍOS ARRIAGA, Regidor IGNACIO MOJICA BARBA, ciudadanos OSCAR PÉREZ RAMÍREZ, RICARDO OROZCO MARTÍN Y ALBERTO BARBA NAVARRO.

---

**B).-** Iniciativa de punto de acuerdo para aprobar el nombramiento de Juez Municipal, del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, comentó; gracias Secretario, pues bien en el artículo 38 del reglamento interno del nuestro ayuntamiento establece que el nombramiento del Juez municipal calificador será mediante sesión previo a esto se lanzó la convocatoria en la primer sesión de Ayuntamiento ya es sabido de todos ustedes y es del dominio público en este momento la terna para poderlo someter a consideración de los votos de todos nosotros y el que obtenga mayoría es el que va cumplir como juez municipal calificador, motivo por el cual hay algún comentario al respecto, no habiendo comentarios instruyo al secretario general para que someta a votación por cédula la presente iniciativa.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los Munícipes;

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Munícipes, se sometió a votación por cédula ésta iniciativa y derivado de la misma; con 08 ocho votos a favor del C. Oscar Valentín Becerra Piedra y 03 tres votos a favor del C. Juan Pablo Ruiz Cordero; **POR LO QUE DERIVADO DE LA ANTERIOR VOTACIÓN DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

Recayó el siguiente:

**ACUERDO # 014-2018/2021**

**PRIMERO.-** Se aprueba el nombramiento del LIC. **OSCAR VALENTÍN BECERRA PIEDRA**, como Juez Municipal del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

**SEGUNDO.-** Expídase el nombramiento respectivo.

A continuación el Presidente Municipal solicitó a los presentes ponerse de pie a efecto de tomar la protesta de Ley correspondiente:

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofas Orozco Orozco; preguntó: ¿protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Juez Municipal de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, que se le ha conferido; guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen, así como los reglamentos y acuerdos que de este Ayuntamiento se deriven, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.?

C. Oscar Valentín Becerra Piedra; respondió; Si, protesto.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofas Orozco Orozco, señaló; Si lo hiciere así que la ciudadanía se lo reconozca y sí no que se lo demande.

---

**C).-** Iniciativa de punto de acuerdo para nombrar Titular del Instituto Municipal de las Mujeres de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los C. Munícipes;

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, manifestó; con fundamento en lo que establece el artículo 7 del decreto del Instituto Municipal de las Mujeres de San Ignacio Cerro Gordo, someto a su consideración a efecto de que se nombre y proteste para poder llevar acabo los asuntos a tratar motivo por el cual si hay algún comentario al respecto adelante.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Munícipes, se sometió a votación ésta iniciativa y derivado de la misma; con 11 once votos a favor y 0 cero en contra fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

**ACUERDO # 015-2018/2021**

**ÚNICO.-** Se aprueba el nombramiento de la Lic. Psic. **BLANCA ASUCENA RÍOS SAÍNZ**, como Directora del Instituto Municipal de las Mujeres de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

A continuación el Presidente Municipal solicitó a los presentes ponerse de pie a efecto de tomar la protesta de Ley correspondiente:

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofas Orozco Orozco; preguntó: ¿protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Directora del Instituto Municipal de las Mujeres de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco., que se le ha conferido; guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen, así como los reglamentos y acuerdos que de este Ayuntamiento se deriven, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.?

C. Blanca Asucena Ríos Saíinz; respondió; Si, protesto.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofas Orozco Orozco, señaló; Si lo hiciere así que la ciudadanía se lo reconozca y sí no que se lo demande.

---

**D).-** Iniciativa de punto de acuerdo para conformar la integración de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de las Mujeres del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los C. Munícipes;

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, comentó, ya dimos el primer paso en nombrar a la directora del Instituto de la Mujer ahora se requiere hacer la conformación e integración de la junta de Gobierno del Instituto de la Mujer del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, es un órgano colegiado para poder llevar acabo las labores que en ese organismo se realizan, motivo por el cual les pido de favor se apruebe la misma para que inicien sus labores y desempeñen su cometido.

En uso de la palabra la Regidora C. Martha Elena Uribe Navarro, señaló; aquí dice que es la presidenta del DIF municipal entonces no le corresponde a Lucy estar en esta comisión en la integración de la junta de gobierno.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, indicó; de hecho si esta así.

En uso de la palabra el Regidor C. José Luis Ramírez Orozco, comentó; Lucy es la Directora del DIF, no es la Presidenta, aquí dice Presidenta y es la Directora.

En uso de la palabra la Síndico Municipal lic. Sandra Rios Arriaga, señaló; más bien está equivocado sería directora lo que está equivocado es el cargo en vez de presidente es directora porque Lucy si es un servidor público de un organismo popular, sería solo corregir directora del DIF municipal.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Munícipes, se sometió a votación ésta iniciativa y derivado de la misma; con 11 once votos a favor y 0 cero en contra; fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

**ACUERDO #016-2018/2021**

**PRIMERO.-** Se aprueba la integración de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de las Mujeres de San Ignacio Cerro Gordo, para la administración 2018-2021 conformado por los siguientes integrantes.

LIC. JOSÉ CLEOFÁS OROZCO OROZCO PRESIDENTE MUNICIPAL.	PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.
LIC. GABRIELA OROZCO OROZCO	VICEPRESIDENTA
LUZ ELBA MARTÍNEZ ZÚÑIGA DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL	VOCAL
LIC. BLANCA CECILIA GONZÁLEZ ÁNGEL DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	VOCAL
L.C.P. MARIO ALBERTO DE LA CRUZ FUENTES. ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL	VOCAL
VERÓNICA ARACELY CASILLAS OROZCO	VOCAL
REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD	VOCAL
ILEANA DE JESÚS MARTÍN MARTÍN REPRESENTANTE DEL SECTOR SALUD	VOCAL
LIC. PSIC. BLANCA ASUCENA RÍOS SAINZ. DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES	SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

Seguidamente el Presidente Municipal solicitó a los presentes ponerse de pie a efecto de tomar la protesta de Ley correspondiente:

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofas Orozco Orozco; preguntó: ¿protestan desempeñar leal y patrióticamente el cargo Integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de las Mujeres de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco., que se les ha conferido; guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen, así como los reglamentos y acuerdos que de este Ayuntamiento se deriven, mirando en todo por el bien

y prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.?

- Integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de las Mujeres de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco; respondieron; Si, protesto.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofas Orozco Orozco, señaló; Si lo hicieren así que la ciudadanía se los reconozca y sí no que se los demande.

---

**E).-** Iniciativa de punto de acuerdo para aprobar la erogación de Hacienda Municipal de la partida 445 (AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO), la cantidad de \$ 160,806.25 (CIENTO SESENTA MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS 25/100 EN MONEDA NACIONAL), mensuales como subsidio al OPD "DIF" del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los Múicipes;

En uso de la palabra la Regidora Lic. Ana Gabriela Orozco Orozco, manifestó; buenas tardes, vengo a solicitarles se apruebe el subsidio mensual para el DIF que se viene dando desde enero nada más por cuestiones del cambio de administración ahorita seria de octubre a diciembre, que les puedo decir ustedes saben la labor que se realiza en la institución, más que nada el subsidio es para cubrir su nómina. Y los programas que no vienen del Estado, los que hemos ido a visitarlos nos damos cuenta de la importante labor que realizan, el dinero que les damos hay veces que no les alcanza, pero hay va avanzando hay va apoyando a las familias, es por eso que les pido sea aprobado el punto para seguir subsidiando al DIF.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás, indicó, si alguien tiene algún comentario adelante.

En uso de la palabra el Regidor C. José Luis Ramírez Orozco, señaló; me gustaría que se nos entregara un informe mensual, porque tengo entendido que tienen cuotas de recuperación en la UBR y otras actividades, yo si les pediría que nos tengan al tanto de que es lo que se está haciendo con el dinero de los sanignacienses si te encargo Gaby que nos tengas al tanto, hay mucha gente que pregunta y nosotros poder explicarles.

En uso de la palabra la Regidora L.E. Bioleta Orozco Hernández, comentó; en cuestión a lo mencionado las cuotas de UBR, esta se mantiene de las mismas cuando hace falta algún insumo como gel, electrodos, cuando se descompone algún aparato de los que ahí se utilizan con las cuotas de recuperación se les da manteniendo, me parece bien que nos mantengan informados, pero lo de la UBR no entra en los gastos de DIF, la UBR prácticamente se mantiene de sus cuotas.

En uso de la palabra el Regidor C. José Luis Ramírez Orozco preguntó, ¿totalmente sola?

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, respondió; así es, pero como quiera el informe me parece bien.

En uso de la palabra la Regidora C. Martha Elena Uribe Navarro, manifestó; sería solamente checar cuanto entra y los gastos que se hacen para tener conocimiento, les solicito también el organigrama por favor.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Munícipes, se sometió a votación ésta iniciativa y derivado de la misma; con 11 once votos a favor y 0 cero en contra; fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

**ACUERDO #017-2018/2021**

**PRIMERO.-** Se aprueba por el pleno de Ayuntamiento, erogar de Hacienda Municipal de la Partida 445 (Ayudas Sociales a Instituciones Sin Fines de Lucro) la cantidad de \$ 160,806.25 (Ciento sesenta mil ochocientos seis pesos 25/100 M.N.) como subsidio mensual al OPD DIF del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, por el periodo comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre del año 2018.

**F).-** Iniciativa de punto de acuerdo para aprobar la conformación del Comité Municipal de Adquisición de Bienes y Servicios del H. Ayuntamiento Constitucional de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los Munícipes;

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco comenta, con fundamento en lo que establece el artículo 41 y 47 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal y el 25 del Reglamento, propongo a su consideración a efecto que se lleve a cabo la aprobación del comité de adquisición de bienes que hace el Ayuntamiento de San Ignacio para poder llevar acabo las labores que se desempeñan a diario en la forma como se propuso, si hay algún comentario.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Munícipes, se sometió a votación ésta iniciativa y derivado de la misma; fue **APROBADA**, con 08 ocho votos a favor y 03 tres en contra de los Munícipes C. Martha Elena Uribe Navarro, José Luis Ramírez Orozco, Ignacio Barba Mójica.

Recayendo en el siguiente:

**ACUERDO #018-2018/2021**

**PRIMERO.-** Se aprueba el Comité Municipal de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, para la administración 2018-2021 conformado por los siguientes integrantes.

LIC. SANDRA RÍOS ARRIAGA SÍNDICO MUNICIPAL.
--

CLAUDIA INÉS OROZCO MORALES REGIDOR INTEGRANTE DE LA COMISIÓN EDILICIA.
--

L.C.P. MARIO ALBERTO DE LA CRUZ FUENTES. ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.
---

MTRA. DORIS VIOLETA DÍAZ CAMARERO
-----------------------------------



OFICIAL MAYOR
L.C.P. TANIA ISABEL OROZCO CASTELLANOS. CONTRALOR

**SEGUNDO.-** El comité Municipal de Adquisiciones de Bienes y Servicios tendrá hasta un monto máximo de autorización para gastos sin acuerdo de Ayuntamiento de \$ 50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 en Moneda Nacional).

**TERCERO.-** Se aprueba el monto máximo para que el Presidente Municipal pueda ordenar la expedición de cheques hasta por la cantidad de \$ 30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 en Moneda Nacional.)

---

**G).-** Iniciativa de punto de acuerdo para autorizar la compra de una fotocopiadora para servicio de Presidencia Municipal.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los Munícipes;

En uso de la palabra la Síndico Municipal Lic. Sandra Ríos Arriaga, manifestó;, desde hace como 1 (un) mes la copiadora se descompuso vinieron a revisarla y no funciona y repararla ya no quedaría al 100, (cien) nos cobran \$35,000.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), entonces estamos viendo que es más viable una nueva y esa utilizarla como escáner para digitalizar el archivo porque hay muchísimo archivo en documentos físicos entonces esa es también una prioridad poderle dar uso al equipo que ya no sirve como copiadora pero el escáner aun sirve. Entonces es necesario adquirir un equipo nuevo, aquí están cotizaciones y demás, se compraría la más barata pero que también nos funcione para el trabajo que se requiere les pido su voto.

En uso de la palabra la Regidora Martha Elena Uribe Navarro, mencionó, el objetivo de tener 3 tres cotizaciones es para ver cuál es el mejor precio y son diferentes las cotizaciones por ejemplo esta no tiene ni siquiera el membrete del proveedor, la segunda es otra fotocopiadora de otra marca no equivale a la misma y la tercera es diferente, porque es una 8035 A, 8035F y la otra es una 8030.

En uso de la palabra la Síndico Municipal Lic. Sandra Ríos Arriaga, comentó, tienen más o menos las mismas características, pero cada proveedor maneja su código independiente cualquiera de las 3 (tres) nos funcionaria para lo que se requiere, pero la más económica y de la marca más o menos es la Xerox.

En uso de la palabra la Regidora Martha Elena Uribe Navarro, señaló; también está otra observación aquí dice \$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 m.n.) más IVA sería de \$81,200.00 (ochenta y un mil doscientos pesos 00/100 m.n.) pero dice pendiente por cotizar envió instalación y capacitación.

En uso de la palabra la Síndico Municipal Lic. Sandra Ríos Arriaga, comentó, eso ya lo platicamos con el proveedor y nos la enviarían hasta aquí sin costo alguno solo sería la pura factura, por el monto de la compra.

En uso de la palabra la Regidora Martha Elena Uribe Navarro, señaló;, porque la otra que dice tecnología eficaz, dice que se tomaría a cuenta el equipo actual en \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 m.n.).

En uso de la palabra la Síndico Municipal Lic. Sandra Ríos Arriaga, respondió, si pero no es conveniente porque la toman por \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 m.n.) y nueva es de \$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 m.n.) y si nosotros le podemos dar uso en el archivo, porque si van y ven el archivo hay muchísimo documento y la ley nos permite digitalizar y deshacernos del archivo, sería cuestión de organizar eso ver que documentos te obligan a cuantos años guardarlos y esos permanecerlos pero de todos modos digitalizar todo y dejarla por \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 m.n.) pudiendo utilizarla acá es como ilógico, esa es la propuesta.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, manifestó; se le va a seguir dando uso tendría un buen servicio en el archivo.

En uso de la palabra la Síndico Municipal Lic. Sandra Ríos Arriaga, indicó;, como scanner si se va utilizar.

En uso de la palabra la Regidora Martha Elena Uribe Navarro, comentó, para terminar, yo encontré en ciberpuerta mx una más barata es de igual tiene las mismas características que esta y tiene un costo de \$76,589.00 (setenta y seis mil quinientos ochenta y nueve pesos 00/100 m.n.) ya tiene IVA incluido y él envió es gratis es una diferencia importante a la de \$81,200.00 (ochenta y un mil doscientos pesos 00/100 m.n.).

En uso de la palabra la Síndico Municipal Lic. Sandra Ríos Arriaga, manifestó; pues igual si aprueban la erogación de la cantidad podemos checar con ese proveedor y ver cuál de los 2 (dos) nos conviene más, en si aquí es aprobar que se haga la compra independientemente el proveedor. sí gusta me pasa el dato y antes de que se haga el pedido lo checamos.

En uso de la palabra el Regidor Doctor Diego Orozco Hernández, comentó, nada más lo único es checar la garantía para que chequen el documento para que no se repita lo de la impresora obviamente se sabe que tienen más o menos un año de garantía por la marca pero hay veces es un poco difícil y si hay quienes nos puedan apoyar con eso que mejor solo si checar la garantía por si se llega a descomponer el equipo, porque si es mucho el uso que se le da aquí en el Ayuntamiento.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, señaló; entonces Vicky aquí nos traes la cotización y lo vemos antes de hacer el cheque que se coticé y si es con las mismas condiciones adelante.

En uso de la palabra la Regidora Martha Elena Uribe Navarro, respondió; claro ahorita se lo entrego de hecho yo ya lo chequé bien y ya está incluido el IVA y el envío es completamente gratis.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Munícipes, se sometió a votación ésta iniciativa y derivado de la misma; fue **APROBADA**, con 08 ocho votos a favor y 03 tres en contra de los Munícipes C. Martha Elena Uribe Navarro, José Luis Ramírez Orozco, Ignacio Barba Mójica.

Recayendo en el siguiente:

**ACUERDO #019-2018/2021**

**PRIMERO.-** Se autoriza la compra del equipo Xerox Altalink C8030 Multiunción: Impresión/escaneo.

**SEGUNDO.-** Se autoriza erogar de Hacienda Municipal la cantidad de \$ 70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 en Moneda Nacional) más IVA. Para el pago del equipo de fotocopiadora.

---

**H).-** Iniciativa de punto de acuerdo para autorizar la conformación del Comité Municipal Para la Autorización de Permisos de Subdivisión y Fusiones de Predios Rústicos y Urbanos del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los Munícipes;

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofas Orozco Orozco, manifestó: para efecto de poder llevar a cabo las transmisiones de dominio con motivo de las ventas que se hacen entre particulares y poder generar las protocolizaciones de las hijuelas sean mercantiles, ordinarias o de sucesiones, se requiere muchas de las ocasiones subdividir las propiedades o fusionar las mismas de acuerdo a lo que los habitantes requieran para poder generar un título de propiedad a su nombre, en esta ocasión a nosotros como Ayuntamiento tenemos obligación y facultad para poderlo llevar a cabo para conformarlo y estar en sintonía con lo que es Catastro y el Registro Público de la Propiedad e Instrumentos Públicos del Estado y con esto poder generar uno más de los servicios que se otorgan por el Ayuntamiento, por lo que les pido aprueben esta iniciativa y dejen abierto a sus comentarios.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Munícipes, se sometió a votación ésta iniciativa y derivado de la misma; fue **APROBADA** con 08 ocho votos a favor, 01 uno en contra del Múncipe C. Martha Elena Uribe Navarro y 02 dos abstenciones por parte de los Munícipes C. José Luis Ramírez Orozco e Ignacio Mojica Barba.

Recayendo en el siguiente:

**ACUERDO #020-2018/2021**

**PRIMERO.-** Se aprueba la creación del Comité Municipal para la Autorización de Permisos de Subdivisión y Fusiones de Predios Rústicos y urbanos del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, para el ejercicio administrativo 2018-2019.

**SEGUNDO.-** Se autoriza la conformación del Comité Municipal para la Autorización de Permisos de Subdivisión y Fusiones de Predios Rústicos y Urbanos del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, con los siguientes funcionarios públicos.

ARQ. LUIS EDUARDO MUÑOZ LLANAS	DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
ARQ. JAVIER ALEJANDRO OROZCO NUÑO	JEFE DE DESARROLLO URBANO

SAÚL ERNESTO BARBA OROZCO	REGIDOR TITULAR DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
C. ÁNGEL LARA MURILLO	JEFE DE LA OFICINA DE IMPUESTOS INMOBILIARIOS Y DE CATASTRO
LIC. LUCIA SALAS CERVANTES	DIRECTORA DE SAPASSICG

I).- Iniciativa de punto de acuerdo para autorizar la integración del Consejo de Administración del Organismo Público Descentralizado del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (SAPASSICG), del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los Munícipes;

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofas Orozco Orozco, manifestó; pues bien en esta iniciativa se requiere conformar el Consejo del OPD, SAPASSICG, para poder llevar a cabo todos los servicios que otorga el sistema del agua potable y alcantarillado, esto es para llevar a cabo la personalidad jurídica que tiene que tener dicho organismo y con ello, generar el interes juridico y el entusiasmo y seguir con el servicio que requiere la comunidad en cuanto a las descargas y el agua potable en nuestro municipio, por lo tanto lo dejo a su consideración.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Munícipes, se sometió a votación ésta iniciativa y derivado de la misma; fue **APROBADA**, con 10 diez votos a favor y 01 una abstención del munícipe C. Ignacio Mojica Barba.

Recayendo en el siguiente:

**ACUERDO #021-2018/2021**

**ÚNICO.-** Se aprueba la integración del Consejo de Administración del Organismo Público Descentralizado del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (SAPASSICG) para la administración 2018-2021.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINSTRACIÓN	PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JOSÉ CLEOFÁS OROZCO OROZCO.
SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	DIRECTOR DEL SAPASSICG.
SUPLENTE DEL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	

COMISARIO	L.C.P. MARIO ALBERTO DE LA CRUZ FUENTES.
SUPLENTE DEL COMISARIO	L.C.P. TANIA ISABEL OROZCO CASTELLANOS
VOCALES:	NOMBRE
REGIDOR DE AGUA POTABLE DEL H. AYUNTAMIENTO	GABRIELA OROZCO OROZCO
SUPLENTE	CLAUDIA INÉS OROZCO MORALES
REGIDOR DE SALUD DEL H. AYUNTAMIENTO	DIEGO OROZCO HERNÁNDEZ
SUPLENTE	SAÚL OROZCO BARBA
SÍNDICO MUNICIPAL	SANDRA RÍOS ARRIAGA
SUPLENTE	MARIANA VARGAS CAMPOS
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	ARQ. LUIS EDUARDO MUÑOS LLANAS
SUPLENTE	I.S.C. XÓCHITL VANESSA PATIÑO HERNÁNDES
DIRECTOR DE ECOLOGÍA	ERICK DE JESÚS PÉREZ COSS Y LEÓN
SUPLENTE	PEDRO GONZÁLEZ CHÁVEZ
REPRESENTANTE C.E.A.	CLAUDIA OLVERA ESCOBEDO
SUPLENTE	LIC. DANIEL LÓPEZ VÁZQUEZ
REPRESENTANTE SEMADET.	ING. JOSÉ ALBERTO ROSALES MARTÍN
REPRESENTANTE SEPAF	ÁNGEL GUILLERMO LÓPEZ DUEÑAS.
REPRESENTANTE DE COMERCIO	GABRIELA MERCADO HERNÁNDEZ
SUPLENTE	ORLANDO OROZCO OROZCO
REPRESENTANTE DEL SECTOR DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS	ARQ. LUZ ELENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ
SUPLENTE	ING. RICARDO BARBA OROZCO
REPRESENTANTE DEL SECTOR EDUCATIVO	PROF. ANA MARÍA HERNÁNDEZ OROZCO.
SUPLENTE	NOÉ PLASCENCIA GONZÁLEZ.

REPRESENTANTE UNIÓN GANADERA	PEDRO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
SUPLENTE	JOSÉ LUIS JIMÉNEZ OROZCO
REPRESENTANTE DE LAS ASOCIACIONES DE COLONOS	MARÍA TERESA ÁBREGO BRETÓN
SUPLENTE	LORENA HERNÁNDEZ LÓPEZ
REPRESENTANTE DE LA INDUSTRIA LADRILLERA	AGUSTÍN SAINZ SAINZ.
SUPLENTE	JOSÉ CAMPOS GARCÍA
REPRESENTANTE COMÚN DE DELEGACIONES Y AGENCIAS	HERNÁND BARBA GARCÍA
SUPLENTE	J. GUADALUPE CAMARENA DE ANDA

A continuación el Presidente Municipal solicitó a los presentes ponerse de pie a efecto de tomar la protesta de Ley correspondiente:

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofas Orozco Orozco; preguntó: Integrantes del del Consejo de Administración del Organismo Público Descentralizado, del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del municipio de San Ignacio Cerro Gordo, (SAPASSICG).

¿Protestan ustedes desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se les ha conferido; guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen, así como los reglamentos y acuerdos que de este Ayuntamiento se deriven, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.?

Integrantes del (SAPASSICG), respondieron; Si, protesto.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofas Orozco Orozco; señaló; “si así lo hicieren que el Municipio, el Estado y la Nación se los premie, y si no, se los demanden.

**J).**- Iniciativa de punto de punto de acuerdo para nombrar un funcionario que funja como enlace del Programa Prospera ante la SEDESOL.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los Munícipes;

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofas orozco Orozco, comentó; está propuesta que se hace a favor de Maria del Refugio Morales Torrez, es por que ella está desempeñando sus labores ahí, y como es una institución descentralizada SEDESOL, se requiere que sea una persona diversa a la Directora, en esta ocasión se decidió llevar a cabo la encomienda a favor de ella en virtud de que ella va a estar recibiendo las solicitudes y la expedición de las mismas y entregando los apoyos, motivo por el cual les pido aprobarlo para poderle dar viabilidad a este programa tan interesante para el desarrollo de la economía de la gente de nuestro municipio.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Munícipes, se sometió a votación ésta iniciativa y derivado de la misma; con 11 once votos a favor y 0 cero en contra; fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

**ACUERDO #022-2018/2021**

**ÚNICO.-** Se nombra como ENLACE del municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, del programa PROSPERA ante la Dependencia Federal SEDESOL a **MARÍA DEL REFUGIO MORALES TORREZ.**

**K).-** Iniciativa de punto de acuerdo para autorizar la erogación de la cantidad de \$ 1,219,366.63 (UN MILLÓN DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 63/100 EN MONEDA NACIONAL), para la adquisición de calentadores solares destinados a hogares de familias del municipio.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los Munícipes;

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. José Cleofas Orozco Orozco, señaló; tenemos la oportunidad de adquirir más calentadores solares para más familias de nuestro Municipio de la partida 441 que es una partida Municipal que se convierte como tal pues viene por parte del Gobierno Federal, a través del FAIS, por lo que se está viendo la posibilidad de poner a consideración a ustedes para poder adquirir calentadores solares que se vaya a realizar con 1,219,366.66 (Un millón, doscientos diecinueve mil trescientos sesenta y seis pesos sesenta y seis centavos), por lo cual les pido se apruebe la misma, lo anterior para favorecer las necesidades de algunas familias de nuestro municipio.

En uso de la palabra la Múnicipe Martha Elena Uribe Navarro, señaló; aquí comentaba que se va hacer una licitación, pero usted comentaba una cantidad muy específica, entonces ya sabe ¿cuánto van a costar los calentadores solares?

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofas Orozco Orozco, respondió; la cantidad que se está proponiendo, es una cantidad asignada por el FAIS, y si ustedes lo aprueban se licite, a través de tres empresas y la que más barato los de, y con mejores condiciones de colocación, entonces se lleve a cabo.

En uso de la palabra la Múnicipe Martha Elena Uribe Navarro, indicó; a mí me gustaría que desde antes se tuviera una lista de beneficiarios para poder analizar, que nos dieran una lista de beneficiarios con anticipación al momento de meter el punto, porque muchas veces no les llega el recurso a las personas que más lo necesitan, aún que uno ahorita lo autorice, lo estamos autorizando ¿pero a quien se le va a entregar?

En uso de la palabra el Presidente Municipal, respondió; las reglas de operación nos dicen hasta ahí, yo con esas facultades y sí la ley no me prohíbe algo, pues es que es permitido y lo permitido es de que no me dice que lleve una lista de personas, lo que sí me permite es dar la cantidad, abrir la licitación, meterlo a consideración del pleno del Ayuntamiento y aterrizar el programa con la ejecución y posteriormente, no se preocupe, viene gente de la Auditoria Superior del Estado, y si actuamos mal, incluso viene Contraloría y estamos vigilados por el Estado.

En uso de la palabra la Múnicipe Martha Elena Uribe Navarro; comentó; Es que ya ha pasado, ha pasado en otras administraciones que se entregan los calentadores solares y

no siempre es la persona idónea la que lo recibe, entonces yo creo que si tenemos que tener mucho cuidado en eso. No sé quién sea la persona que elige a quienes se les va a entregar, pero no siempre llega a las personas que más lo necesitan.

En uso de la palabra la Múnicipe Bioleta Orozco Hernández, manifestó; En los requisitos que sé que se hacen para esta entrega de los calentadores solares, es un estudio socioeconómico y yo creo que sobre todo nosotros conocemos a las familias, sabemos de las necesidades, yo creo que si algunas personas mienten ya no es culpa del Ayuntamiento, pero se trata de apoyar a las personas que tengan más necesidad.

En uso de la palabra el Múnicipe José Luis Ramírez Orozco, comentó; Está visto que no se aplica como de ser, está visto que se dan aquí en la cabecera a gente que en realidad no lo necesita, entonces si es muy importante que si estamos aprobando aquí un millón doscientos diecinueve mil trescientos sesenta y seis pesos, entonces que nos pasen el dato de quien va a ser el beneficiario, y que no nos hagan entrega al Ayuntamiento de quien es el beneficiado, entonces estamos muy mal. Necesitan decirnos quienes son los beneficiarios.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofas Orozco Orozco, respondió; mira cuando la ley prohíbe algo, no hay que hacerlo, pero cuando la ley te lo permite hay que hacerlo, el procedimiento dice de la partida 441 municipal a través del FAIS federal tienes para llevar a cabo y te da una serie de obras que puedes realizar, entonces nosotros generamos la idea a través de un comité de llevar a cabo la adquisición de calentadores, pero no te dice en un momento dado que tienes que tener los nombres, se dice que se haga el estudio socio económico, la colocación y que en su momento oportuno tiene que venir la Auditoría Superior del Estado a verificar la colocación de los mismos y Contraloría para poder formar el expediente, de lo contrario al momento del cierre de la cuenta no crean que es nada más llevar a cabo la colocación donde tú quieras, te checan y tienes que dar cumplimiento tanto al congreso del Estado como a la Federación a través de la Contraloría.

En uso de la palabra el Múnicipe José Luis Ramírez Orozco, comentó; aquí tenemos una responsabilidad al aprobar estos puntos, porque también viene auditoría y tenemos responsabilidad los que levantamos la mano. Aquí para que nosotros aprobemos un punto es necesario que nos especifiquen quienes son, si la ley no te lo prohíbe, pero al aprobarlo también te estamos dando la facultad y eso no se vale, aquí se necesita para quien se está aprobando ese recurso y poder decir que sí.

En uso de la palabra la Múnicipe Claudia Inés Orozco Morales, comentó; Yo platique con Blanca al respecto y me decía ella que eran 500 quinientas personas las que están inscritas, no se llega a quinientos pues con la cantidad no creo que se alcance y me decía que también hay un sorteo. Creo que más allá de una lista de beneficiarios, yo creo que si hay un sorteo para quienes lo están solicitando pues que el sorteo sea visible y que nosotros veamos y no haya malos entendidos de que nosotros ni cuenta nos dimos.

En uso de la palabra la Múnicipe Martha Elena Uribe Navarro, señaló; yo creo que aun que no esté en las reglas de operación, pero por transparencia, por hacerlo más legítimos, entonces con lo del sorteo hacer la lista y hacerla pública, porque tenemos que ser más selectivos, nosotros también tenemos que procurar que le llegue a la gente que más lo necesita y si se hace por sorteo, tal vez si se inscribe gente que no lo necesita pero que si lo quiere. Yo no considero que sea así al azar, hay que ser más selectivos y elegir a la gente que más lo ocupa, la gente que menos tiene.

En uso de la palabra la Múnicipe Ana Gabriela Orozco Orozco, manifestó; creo que cualquier programa que llega, llega la cantidad y no dice quiénes van a ser los beneficiarios de becas, se inscribe la gente en cuanto se abre el programa y entonces ya de acuerdo a su estudio socio económico se ve si es sorteo o si es por cumplir los requisitos a quien se



les da, ahora sí que como usted lo dijo es nuestra obligación, somos un Ayuntamiento y de ir con Blanca o con quien esté dando el programa social y verificar que se les esté dando a las personas de bajos recursos y no nada más irnos a nuestras casas y pues ya decir que les pongan los calentadores a quien quieran o que les den las becas a quien quieran, hay que estar también nosotros trabajando aquí atentos, además a la página de transparencia se sube la licitación y poder venir y ver que la gente registrada cumpla con los requisitos y si ustedes la conocen y saben que no lo necesita pues decir yo si tengo una persona que reúne los requisitos.

En uso de la palabra el Munícipe Diego Orozco Hernández, mencionó; solamente aclarar algo, aquí dice la aprobación de cierta cantidad para la adquisición de calentadores, en este momento lo único que se trata es de aceptar este monto para después poder tener los calentadores y después se haría todo eso, de acuerdo con el Regidor Pepe, con la Regidora Vicky, que si me gustaría que sea realmente a la gente necesitada la que lo tenga, pero el punto de acuerdo es nada más para la aprobación de cierta cantidad para obtener los calentadores.

En uso de la palabra el Munícipe José Luis Ramírez Orozco, comentó; como regidor yo solicité que se me entregue el padrón de a quienes van a ser los beneficiarios, pues yo para aprobar esta cantidad yo tengo una responsabilidad y no puedo aprobarla nada más por ocurrencia, yo necesité que se me entregue el padrón de quienes van a ser los beneficiarios.

En uso de la palabra la Munícipe Martha Elena Uribe Navarro, manifestó; miren después ya no se puede hacer nada, lo que dice Gaby si hay que estar pendiente, pero por lo que comentan si ya tienen una lista por que desde antes no lo analizamos, porque ya después me preguntan en la calle le dieron a fulanito de tal que no lo necesita entonces con qué cara yo puedo responder, si yo desde antes no supe a quién se lo iban a dar.

En uso de la palabra el Munícipe Enrique Coss y León Hernández, señaló; sólo para comentar en la Trinidad, como lo mencionaban quedaron muchos pendientes por que no tenían baño, no tenían tinaco. Es interesante que ya estuvieran las personas, pero como voy a ofrecerles algo si todavía no lo tengo, que bueno sería que tuvieran ya las persona.

En uso de la palabra la Munícipe Claudia Inés Orozco Morales, comentó; de hecho, hay gente que la mete uno en apuros, porque si se les ofrece un calentador dicen no voy a gastar más en la tubería y el baño y a veces realmente la gente que lo necesita no tiene para arreglar y adecuar su baño.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofas Orozco Orozco, comentó; considero que ya se discutió lo suficiente el punto y ya sólo le estamos dando vuelta a lo mismo, por lo que considero que ya sea sometido a votación por favor.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Municipales, se sometió a votación ésta iniciativa y derivado de la misma; fue **APROBADA**, con 08 ocho votos a favor y 03 tres en contra de los Municipales C. Martha Elena Uribe Navarro, José Luis Ramírez Orozco, Ignacio Barba Mójica.

Recayendo en el siguiente:

#### **ACUERDO #023-2018/2021**

**ÚNICO.-** Se aprueba la erogación de la cantidad de \$ 1,219,366.63 (UN MILLÓN DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 63/100 EN MONEDA NACIONAL), para la adquisición de calentadores solares destinados a hogares de familias del municipio, de la partida número 441 ayudas sociales a personas.

---

**L).-** Análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar la suscripción del contrato de prestación de Servicios Profesionales con la M.V.Z. BLANCA GUADALUPE MOTA SAINZ.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los Municipales;

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, manifestó; Cada 3 tres meses se hace la renovación de los contratos del médico veterinario zootecnista que es la encargada de llevar acabo la vigilancia en salubridad del producto que llega al rastro para poderlo sacar a las carnicerías y poderlo llevar a la venta a las carnicerías, en esta ocasión les propongo que quede la médico veterinaria zootecnista Blanca queda abierta a los comentarios.

En uso de la palabra el Regidor Ignacio Mojica Barba, yo quisiera juntarnos la comisión del rastro primero para ver otro día, nos juntamos con los carniceros porque se ha estado trabajando que se les dé la oportunidad, los carniceros son los menos interesados de contaminar el pueblo y yo no he sabido cuando menos que aquí en el pueblo haya habido algún problema por carne que haya salido contaminado hay dice brucelosis, la brucelosis no puede y la tuberculosis es totalmente conocida, el problema que muchas de las veces no tengo el gusto de conocer a la doctora el ganado trae muchas, yo me crie entre el ganado y las anginas tienen como detener microbio, tiene así como nosotros que tenemos a veces bolitas de grasa el ganado también lo tiene que si se le dé la oportunidad y se le avise al dueño que tenga una oportunidad de sacar estudios hay laboratorios incluso hay doctores con más conocimiento muchas de las veces entran sin conocimiento y se empiezan a tirar la cabeza bueno que tiene la cabeza que no tenga el pescuezo yo si quisiera platicar, juntarnos, ver, analizarlo para así trabajar y servirles a todos por igual ya que se está matando mucho en otros lugares se están comprando carne del rastro TIF que viene a lo mejor más contaminado yo también llevo ganada al rastro TIF y un día yo vi que llegaron como unos 25 puercos en un piso vivos y como otros 15 ya muertos ahí en el TIF entonces miren tratar de traer más beneficios a nuestro pueblo que no nos estén trayendo carne a lo mejor contaminada de otro municipio. si ustedes se dieron cuenta en el face, las noticias la carne del rastro más grande federal se han contaminado con carne del rastro de su carne y mucho compran de ahí y aquí nunca ha habido un problema, nada más que no estaba la secretaria para así juntarnos la comisión junto contigo platicarlo, si quisiera también que me den un informe de cuanto es lo que entra en el rastro y cuanto es lo que se paga por favor para llevar un control, yo soy el más interesado que el municipio no se contamine.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, comentó; vamos juntándonos y todos los que quieran integrarse para platicarlo y que sea algo más flexible, nosotros tenemos que dar ese servicio como ayuntamiento, ustedes como productores, los carniceros como tal, entonces de la mejor manera hay que ponernos de acuerdo y poner normas como horarios, fechas, la forma de que haya otra gente para poder dictaminar y así no causar tanta molestia con el productor para dar más agilidad a esto.

En uso de la palabra la Regidora Martha Elena Uribe Navarro, indicó; a mí me hubiera gustado que anexará el curriculum de la persona que va empezar porque por ejemplo la que estaba antes que es Alejandra Guadalupe, ella está muy preparada ya tiene experiencia y tiene certificaciones, también tiene 2 certificaciones de SAGARPA entonces yo quisiera que contemplaran las posibilidad de que ella regresara porque ahí es un tema muy complicado, entonces empezar otra vez para que conozcan y sepan cómo se maneja un rastro yo creo que es una responsabilidad muy grande que nos afecta todos. Les voy a pasar una copia de lo que es el curruculum de esta persona para que lo analicen y vean la capacidad que ella tiene, está certificada tiene en lo profesional mucha experiencia en diferentes áreas.

En uso de la voz el Regidor Ignacio Mojica Barba, manifestó; y tiene mucha experiencia misma que le ayudaron estos 3 años, porque en experiencia son muy buenas las letras, pero la práctica es mejor.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, indicó; vamos analizándolo y hay veces se hacen grupos en ciertas dependencias como es el rastro, se genera a veces la confusión de ideas y el enfrentamiento entonces aquí de lo que se trata es de que haya transparencia que vaya de acuerdo con las necesidades de ustedes, porque al fin y al cabo yo ni me dedico a la criación de animales ni a la venta de carne, pero si está a favor de ustedes que saben y que les atañen esa responsabilidad y esa facultad para poder hecharles la mano está bien lo vemos. Y si en el próximo contrato lo podemos analizar ya vemos, vamos dándole la oportunidad a ella, son 3 tres meses mismos que va estar a prueba, lo mismo para todos los funcionarios, incluidos los directores si alguno no da el ancho se van. Incluida la del DIF, casa de la cultura y la de desarrollo social, todos están a prueba repito.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Munícipes, se sometió a votación ésta iniciativa y derivado de la misma; fue **APROBADA**, con 08 ocho votos a favor y 01 uno en contra del Munícipe C. Martha Elena Uribe Navarro y 02 dos abstenciones de los Munícipes José Luis Ramírez Orozco, Ignacio Barba Mójica.

En uso de la palabra el Regidor José Luis Ramírez Orozco, manifestó; que el sentido de su voto era de abstención, por ser productor y carnicerero.nmhnm h

Recayendo en el siguiente:

#### **ACUERDO #024-2018/2021**

**PRIMERO.-** Se autoriza al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de Hacienda Municipal, respectivamente, para que suscriban el contrato de Prestación de Servicios Profesionales con la M.V.Z. BLANCA GUADALUPE MOTA SAINZ, como Médico Veterinario del Rastro Municipal de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, contrato que estará vigente del 01 de octubre al 31 de diciembre del año 2018..

**SEGUNDO.-** Se aprueba erogar de Hacienda Municipal de la Partida 339 (Servicios Profesionales Científicos y Técnicos Integrales), la cantidad de \$ 10,319.17 (Diez mil trescientos diecinueve pesos 17/100 en M.N.), (Menos retenciones del 10% como pago mensual, a la M.V.Z. Blanca Guadalupe Mota Sainz, Médico del Rastro Municipal de san Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

---

**M).-** Iniciativa de punto de acuerdo para autorizar la participación del municipio de San Ignacio Cerro Gordo, en el programa apoyo al transporte para estudiantes, tipo A.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los Munícipes;

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco, comentó; se presenta al municipio de San Ignacio Cerro Gordo, en días pasados ustedes vieron un Urvan nueva que se colocó para transportar estudiantes a cucienega para ser específico a Atotonilco, hay una cuota de recuperación por parte de los estudiantes que se está llevando a cabo que ingresa a la tesorería para darle continuidad para llevar a cabo el traslado a nuestros estudiantes a las diferentes universidades preparatorias, en esta ocasión la quisiéramos nosotros para cubrir la parte oriente que siempre nos han estado pidiendo transporte y siempre lo hemos desprotegido. Esta es una oportunidad que el día ayer me llego el oficio donde se nos va otorgar otro vehículo, es por eso que se los pongo a su consideración si hay algún comentario al respecto queda abierta la opinión.

En uso de la voz el Regidor Ignacio Mojica Barba, nada más tengo una pregunta ¿no sé cuál es la modalidad tipo A en los estudiantes a que se refiere con eso?, aquí dice programa de apoyo transporte.

En uso de la voz la Síndico Municipal Sandra Ríos Arriaga, cometó; hay modalidad tipo B y tipo A, el tipo B se refiere al camión grande como el amarillo y tipo A es transporte más chico como las Urvan.

En uso de la palabra el Regidor Ignacio Mojica Barba, mencionó; se refiere solo al tamaño, gracias.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Munícipes, se sometió a votación ésta iniciativa y derivado de la misma; con 11 once votos a favor y 0 cero en contra; fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

#### **ACUERDO #025-2018/2021**

**PRIMERO.-** El H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, faculta al Presidente Municipal, Síndico y Secretario General de este cuerpo edilicio a efecto de que concurren a la suscripción del contrato de comodato del Programa Apoyo al Transporte para estudiantes, tipo A, mimo que suscribirán con las personas autorizadas de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco.

**SEGUNDO.-** El H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, se compromete a ejercer los gastos y obligaciones que se presentan en el plan de operación referente al programa Apoyos al transporte para estudiantes en su modalidad tipo . Bajo los siguientes costos anuales.

	<i>PARTIDA</i>	<i>PRESUPUESTO ANUAL</i>
<i>SALARIO OPERADOR DEL</i>	122	\$ 85,495.46
<i>MANTENIMIENTO</i>	355	\$ 21,349.00
<i>COMBUSTIBLE</i>	261	\$ 77,844.13

---

#### **VI.- ASUNTOS GENERALES.**

En el punto número seis de asuntos generales se registraron los siguientes:

##### **1.- PRESENTADO POR EL REGIDOR JOSE LUIS RAMIREZ OROZCO.**

En uso de la voz el Regidor José Luis Ramírez Orozco, manifestó; en días pasados estuvieron un grupo de jóvenes parece ser que el tesorero fue y les dijo que a partir del 15 de octubre ya no se les va apoyar con el transporte, no sé si me pueden hacer llegar el convenio que ya se venció si me gustaría que me lo hicieran llegar para trabajarlo con la regidora de educación y ver si se les puede seguir apoyando porque es muy necesario la educación, si no le apostamos a la educación de nuestros hijos pues a que le vamos apostar verdad, yo creo que tenemos y quiero trabajar con suscripción y si es muy necesario revisar

el contrato que parece que expiro no sé si me pueda decir algo.

En uso de la voz la Síndico Municipal Lic. Sandra Ríos Arriaga, comentó; el contrato estaba nada más hasta el último de septiembre, entonces hasta que llegue la nueva administración veríamos como vamos a manejar ese tipo de apoyo por lo tanto se les requiere cobrar para poder sustentar el gasto, pero igual lo ven en la comisión, pero la situación que se suspendió es porque el convenio termino el ultimo de septiembre.

## **2.- PRESENTADO POR EL REGIDOR JOSE LUIS RAMIREZ OROZCO.**

En uso de la palabra el Regidor José Luis Ramírez Orozco, indicó; que en la sesión pasada solicito una información y no me ha llegado si te pido por favor Cleofás que pongan atención en esto que cuando un regidor solicite una información llegue en tiempo y forma, solicite todo el organigrama, todas las dependencias que hay, con sus trabajadores por dependencia, secretario por dependencia incluyendo superdependencia si me interesa saber quiénes son y con quien nos vamos a dirigir y que este certificado por favor.

En uso de la voz el Secretario General Lic. Fernando Jiménez Barba, comentó; lo que pasa es que cuando se le da el cambio de la administración se tienen que dar altas y bajas entonces tardan en ese proceso les pedí que me hagan llegar todo lo más pronto posible pero todavía esta semana estuvieron con altas y bajas y para certificarlas solo se certifican documentos originales y la lista es un documento que se imprime. Cuando la dependencia lo tenga te lo hago llegar, en lo que se refiere a al organigrama me comenta el jefe del departamento de comunicación social que hay directores que aún no se han tomado la fotografía pero que ya el lunes me lo hace llegar sin falta.

## **3.- PRESENTADO POR LA REGIDORA CLAUDIA INES OROZCO MORALES.**

En uso de la voz la Regidora Claudia Inés Orozco Morales, manifestó; aprovechando la nueva imagen del Ayuntamiento me gustaría que se anexe un pequeño detalle en los oficios por la cuestión de promoción económica y turística aquí traigo un oficio de otro municipio como ejemplo les entrego una copia para que vean, yo pienso que es una manera de promover con los oficios ya que van a diferentes dependencias y Secretarías del Gobierno del Estado entonces agregarles un pequeño detallito como visita al Señor de los Imposibles, ven y conoce el parque de los venados, conoce nuestro Cerro Gordo área protegida, todo para hacer una promoción de nuestro municipio con un diseño pequeño que no obstruya la información algo alusivo al municipio para llamar la atención de quienes lean y vean el oficio y vean miren que en San Ignacio tenemos lugares turísticos.

En uso de la palabra la Síndico Municipal Lic. Sandra Ríos Arriaga, hay que solicitar al departamento de comunicación social que nos haga algunas propuestas las analizamos y vemos la mejor opción es muy buena idea.

## **4.- PRESENTADO POR LA REGIDORA CLAUDIA INES OROZCO MORALES.**

En uso de la voz la Regidora Claudia Inés Orozco Morales, indicó; otra de mis peticiones de es atención a los migrantes en días pasados se me hizo muy bien lo que se realizó que fue la aportación que se les dio a las personas que fueron deportadas, pero también me gustaría que hubiera atención para las personas que están fuera del municipio con un módulo de atención para apoyarlos con información porque hay veces que necesitan alguna documentación por ejemplo como sacar la matricula consular que documentos se necesitan cuáles son los requisitos y la persona que está ahí los pueda ayudar porque hay gente que esta fuera y no saben a dónde acudir así con una llamada aquí a presidencia y se les ayude, por ejemplo en Detroit es muy fácil porque está el consulado mexicano pero hay áreas que no tienen yo tengo gente por ejemplo en colorado que ahí no hay a donde ir a sacar sus documentos entonces con una llamada nosotros los ayudamos, hay personas que ya no han vuelto a nuestro pueblo por diferentes situaciones entonces sería muy bueno que tuviéramos una comisión para llamarles ponernos a sus órdenes en California existe un club de migrantes en pero hay gente en las Vegas que no saben cómo está el municipio ahorita ya saben un poco por el face pero si dicen les gustaría que el municipio los tomara un poco más en cuenta aun sin haber un club de migrantes, es por eso que yo propongo

que tengamos una persona en relaciones públicas para que les llamen para que ellos se sientan acogidos por su municipio aunque no vengan, aunque tengan muchos años fuera de aquí que sepan que su municipio los espera pero sobre todo con eso de las deportaciones que no tengan miedo de acudir aquí que sepan que hay un gobierno municipal que los respalda que sepan que vienen a su pueblo sepan que los vamos apoyar me gustaría que consiguiéramos un directorio y darles una llamada a través de relaciones públicas, yo pienso que si nos organizamos si se puede.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, comentó; Claudia te solicito un proyecto específico en lo que tiene que aportar el Ayuntamiento, facilitar el directorio telefónico, nombres, domicilios para poder llevarlo a cabo, que no quede nada más aquí en la mesa, si me interesa que hagas un extracto de lo sé requiere en forma objetiva lo que tenemos que hacer nosotros como Ayuntamiento la promoción que tenemos que darle a nuestros migrantes específicamente, en cada una de las áreas de Estados Unidos.

En uso de la palabra la Regidora Claudia Inés Orozco Morales, respondió; ya lo había pensado solo quería platicarlo con ustedes.

---

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la presente sesión, siendo las 16:25 dieciseis horas con veinticinco minutos del día de su fecha de celebración, levantándose la presente acta y firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

**Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.  
Administración 2018-2021**

**Presidente Municipal**

---

José Cleofás Orozco Orozco.

**Síndico Municipal**

---

Sandra Rios Arriaga

**Regidores**

---

Bioleta Orozco Hernández

---

Diego Orozco Hernández

---

José Enrique Coss y León Hernández

---

Ana Gabriela Orozco Orozco

---

Saúl Ernesto Barba Orozco

---

José Luis Ramírez Orozco

---

Martha Elena Uribe Navarro

---

Ignacio Mójica Barba

---

Claudia Inés Orozco Morales

---

Fernando Jiménez Barba  
**Secretario General**

**Nota:** La presente hoja de firmas forma parte integrante del Acta 02-2018/2021 de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo Jal. Celebrada el día 12 doce de Octubre del año 2018 dos mil dieciocho, correspondiente a la administración 2018-2021.

